



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de mayo de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 1032
RADICADO Nro. **2022-00150**

Se incorpora al expediente el memorial visible en el anexo 20 del expediente digital, aportado por la abogada de la parte actora, tendiente a informar al despacho la actualización de su correo electrónico, se accede a la misma al tenor de lo dispuesto por la Ley 2213 de 2022, por lo cual, se tendrá para todos los efectos legales de notificación y comunicación de la parte demandante, se tiene como canal el correo electrónico direccionjuridica@julianaacosta.com.co a nombre de la apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 16** fijado en la página web de la Rama Judicial el **10 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4.

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bbb6c2465cff8e19b00e48e26308ee7570288f97de72a267bc767eecc179fc9**

Documento generado en 09/05/2023 11:42:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>